



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



RETIRO, 16 de Enero de 2012.-.

DECRETO EXENTO N° 194

VISTOS:

- 1.- Convenio de transferencia de recursos programa fondo de fortalecimiento a la gestión municipal 2011. celebrado con fecha 05 de Diciembre de 2011, entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, a fojas once (11) firmado por el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Maule y el Alcalde de la Comuna de Retiro.
- 2.- Resolución Exenta N° 2002 del 23 de Diciembre de 2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule. a fojas ocho (8), que resuelve aprobando convenio de transferencia de recursos programa fondo de fortalecimiento a la gestión municipal 2011. suscrito con fecha 05 de Diciembre de 2011, entre la SEREMI., de Planificación Región del Maule y la I. Municipalidad Comuna de Retiro, representada por el Alcalde

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, el Convenio de transferencia de recursos "Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal 2011" suscrito con fecha 05 de Diciembre de 2011, para la ejecución del programa de fortalecimiento municipal, subsistema de protección integral a la infancia Chile crece contigo, que fuera suscrito con fecha 05 de Diciembre de 2011, entre el Ministerio de Planificación, representado por la SEREMI., de Planificación Región del Maule y la I. Municipalidad Comuna de Retiro, representada por el Alcalde, a fojas once (11) firmado por el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Maule y el Alcalde de la Comuna de Retiro.
- 2.- **ADJUNTASE**, al presente Decreto Alcaldicio (Exento) original de la Resolución Exenta N°2002 del 23 de Diciembre de 2011, de la SERPLAN. Región del Maule, a fojas ocho (8) y; original del Convenio de Ejecución del Programa de Habitabilidad 2010, de SERPLAN. Región del Maule. A fojas 11 (11)

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.



Gerardo
Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



Audilio Parada
AUDILIO PARADA FRANCO
ALCALDE (S)

**SPF/GJBT/aaoa.-
DISTRIBUCION:**

- 1.- Archivo Secretaría Municipal. (adj. Originales Dec. Ext. y Convenio.)
- 2.- DEDECO. (Adj. Originales Dec. Ext. y Convenio.)
- 3.- SERPLAC. REGION DEL MAULE. (Adj. Original solo Dec. Alc. (Exento)
- 4.- Archivo OF. Partes, OIRS (Adj. Fotocop. Dec. Ext. Y Convenio)